

GUÍA PARA CLIENTES

Declaración informativa de precios de transferencia

Guía práctica: la declaración de operaciones con empresas relacionadas

CÓDIGO	GC-BTC-09.10-C	VERSIÓN	1.0
FECHA	3 de octubre de 2026	CLASIFICACIÓN	Uso del cliente

ELABORADO POR

Lic. Ronny R. Gómez Bustamante

Contador Privado Incorporado · Carné N.º 21561 · G&C Consultores



Control documental

Código del documento	GC - BTC - 09 . 10 - C
Versión	1.0
Estado	Vigente
Autor	Lic. Ronny R. Gómez Bustamante, C.P.I. #21561
Revisor	Por definir
Empresa	G&C Consultores
Fecha de emisión	3 de octubre de 2026
Última revisión	3 de octubre de 2026
Período fiscal	2026
Última verificación normativa	3 de octubre de 2026
Versión profesional	GC-BTC-09.10-P
Clasificación	Uso del cliente

Historial de versiones

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Autor
1.0	03/10/2026	Emisión inicial	Lic. Ronny R. Gómez Bustamante



Índice

1	Para qué sirve esta guía.....	4
2	¿Me toca?.....	4
3	Fechas.....	4
4	Qué debo entregar a mi contador.....	4
5	Qué pasa si no lo hago.....	4
6	Alertas prácticas.....	4
7	Aviso.....	5



1. Para qué sirve esta guía

Le explica la declaración anual de **precios de transferencia** (formulario 273), que informa las operaciones de su empresa con empresas o personas relacionadas.

2. ¿Me toca?

Solo si su empresa hace negocios con empresas o personas **relacionadas** (mismo grupo, mismos dueños) y además:

- ? es **gran contribuyente**, o
- ? está en **zona franca**, o
- ? esas operaciones superan **₡462.200.000** en el año.

3. Fechas

A más tardar el **30 de junio** del año siguiente.

4. Qué debo entregar a mi contador

- ? Lista de empresas y personas relacionadas.
- ? Contratos y facturas de las operaciones entre ellas.
- ? El **estudio de precios de transferencia** del año (lo prepara un especialista).

5. Qué pasa si no lo hago

Multa del 2 % de los ingresos brutos, con un mínimo de ₡1.386.600 y un máximo de ₡46.220.000.

6. Alertas prácticas

- ? Los precios entre empresas relacionadas deben ser los mismos que se pactarían con un tercero.
- ? Encargue el estudio con tiempo: debe estar listo antes de la declaración de renta de marzo.



7. Aviso

Esta guía es informativa y general. La aplicación concreta de las normas depende de su situación particular y de la normativa vigente en la fecha de cada operación. Consulte siempre con su contador antes de tomar decisiones.

Preparada por G&C Consultores · Lic. Ronny R. Gómez Bustamante, Contador Privado Incorporado, carné 21561.